

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	23:03:15

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita ampliar las consideraciones de bienes similares a venta de switch en general, esto es aras de ampliar las cantidad de postores a participar, en beneficio de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge consulta, al respecto se precisa que al ser un equipo de alta gama, se requiere que los bienes similares sean Switch Core y/o switch de distribución, Librerías de backup y/o servidores y/o sistemas de almacenamiento y/o soluciones de storage. Asi mismo se confirma la pluralidad de postores de acuerdo a la indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

---

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:08:12

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ SER REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA EN EL PERU.-

Solicitamos que este documento sea solicitado a la suscripción del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: CARTA FABR      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO 122-2023

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se aclara que las certificaciones no acreditables podrán ser presentadas al momento de la propuesta, pero si serán obligatorios en la documentación para la firma del contrato, en ese sentido se confirma que la presentación del documento que acredite que el proveedor deberá ser representante autorizado de la marca ofertada en el Perú será obligatoria en la documentación para la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Carta de fabricante donde se acredite que el postor adjudicado es representante autorizado de la marca ofertada en el Perú.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20602471277

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 16:08:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Las bases solicitan soporte y mantenimiento preventivo, en ese sentido solicitamos:

- a) Sírvase precisar que al solicitar prestaciones accesorias, debe modificarse el modelo del anexo 6 según las bases estándar aprobados por osce.
- b) Sírvase precisar como sería el pago de la prestación accesoría.-
- c) Sírvase precisar si el plazo de entrega debe desglosarse el plazo de instalación y puesta en funcionamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: SOPORTE      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara que el pago se realizará en una sola armada, y para el soporte y mantenimiento preventivo, el proveedor deberá presentar documento de cumplimiento de soporte técnico y mantenimiento preventivo, el cual deberán ser presentados en la Documentación exigible para la entrega.

Así mismo se aclara que el plazo de entrega del equipo será hasta treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente hábil de firmado el contrato y el plazo de implementación (instalación, configuración y puesta en producción) será hasta (05) cinco días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de haber recibido los bienes; ello debe de indicarse en el anexo de plazo de entrega.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

XI. Documentación exigible para la entrega:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

...

f. Documento de cumplimiento de soporte técnico y mantenimiento preventivo.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

---

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:27:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas: "El proveedor deberá ser representante autorizado de la marca ofertada en el Perú"

Sírvase a confirmar que esto deberá ser considerado como documentación de presentación obligatoria y acreditado mediante una carta del fabricante en la cual se acredite de manera fehaciente la calidad de representante autorizado y se mencione al presente proceso:

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se aclara que las certificaciones no acreditables podrán ser presentadas al momento de la propuesta, pero si serán obligatorios en la documentación para la firma del contrato, Así mismo con respecto a la consulta se confirma que esta documentación deberá ser carta del fabricante en la cual se acredite de manera fehaciente la calidad de representante autorizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Carta de fabricante donde se acredite que el postor adjudicado es representante autorizado de la marca ofertada en el Perú

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20113277964

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 20:27:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

2. De acuerdo a lo indicado en bases: "Todos los bienes ofertados deberán de ser nuevos para primer uso y estarán libres de defectos y adulteraciones, que puedan manifestarse durante su utilización, ya sea que sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño los materiales o la mano de obra"

Sírvase a confirmar que esto deberá ser considerado como documentación de presentación obligatoria y acreditado mediante una carta del fabricante en la cual se indique de manera fehaciente el cumplimiento de lo señalado y se mencione al presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se confirma que los bienes deberán ser nuevos y será considerado como documentación de presentación obligatoria para el contrato y acreditado mediante una carta del fabricante en la cual se indique de manera fehaciente el cumplimiento de lo señalado y se mencione al presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Carta de fabricante donde se acredite que los bienes ofertados son nuevos para primer uso y estarán libres de defectos y adulteraciones, que puedan manifestarse durante su utilización, ya sea que sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño los materiales o la mano de obra.

Dicha carta debe referenciar al presente proceso de selección.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

---

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:27:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases indican lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

"Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Switch Core y/o switch de distribución, Librerías de backup y/o servidores y/o sistemas de almacenamiento y/o soluciones de storage"

Debido a que las librerías de backup y/o servidores y/o sistemas de almacenamiento y/o soluciones de storage no poseen relación con el objeto de la convocatoria Confirmar que se solo se considerará venta de switches core y/o de distribución como experiencia del postor en la especialidad.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** B    **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, al tener relación en la conexión y configuración, se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Switch Core y/o switch de distribución, Librerías de backup y/o servidores y/o sistemas de almacenamiento y/o soluciones de storage"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

---

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:27:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que las certificaciones del personal propuesto deberán ser adjuntadas junto con la propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se aclara que las certificaciones no acreditables podrán ser presentadas al momento de la propuesta, pero si serán obligatorios en la documentación para la firma del contrato,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Copia de certificado y/o constancia que acredite lo siguiente:

Para el Responsable del Proyecto:

¿Certificación y/o curso (mínimo 40 horas) de gestión de proyectos PMP

Para el Especialista Técnico:

¿Certificado en redes CCNA.

¿Certificado de VMware del nivel profesional.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20113277964

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 20:27:08

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Especificaciones físicas - Memoria del sistema  
Las bases indican: "Hasta 32 GB"

Consulta : Sirvase confirmar que deberá de incluirse los 32GB de capacidad de memoria como minimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se confirma que deberá de incluirse los 32GB de capacidad de memoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Funcionalidades

...

Memoria del sistema:

Deberá de incluirse 32GB de capacidad.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20113277964

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 20:27:08

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Especificaciones físicas - Transceiver

Las bases indican: "10 x SFP+ 10Gb SRL, 24 x SFP 1Gb-T, 22 x SFP 1Gb SX, 12 cables SFP+ to SFP+ de 3 metros mínimo"

Consulta : Sirvase indicar la distribución en la que irán montados los diferentes módulos solicitados para los puertos de uplink y downlink del switch, es necesario este dato para tomar en cuenta los adaptadores para los puertos QSFP y SFP+ del equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara la consulta, la solicitud de estos ópticos es con la finalidad de conectar dispositivos de red y servidores al Switch de Core

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

---

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:27:08

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Especificaciones físicas - General

Consulta : Sirvase indicar si se requerirá que las funcionalidades de red que cumpla el equipo deberán tener una vigencia perpetua o basada en suscripción.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge consulta, al respecto se precisa que las funcionalidades de red deberá estar basado en suscripción por 03 años, por lo que el licenciamiento del equipo debe tener licenciada las funcionalidades por el plazo de 3 años

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1. Especificaciones físicas.

...

Licencia: El licenciamiento del equipo debe tener licenciada las funcionalidades por el plazo de 3 años

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20113277964

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 20:27:08

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Condiciones de instalación y configuración - Servicio de instalación y configuración

Las bases indican: "El proveedor deberá realizar la migración de toda la configuración de los equipos que se encuentran actualmente en el switch de Core que actualmente SANIPES tiene en producción.."

Consulta : Sirvase indicar el modelo de equipo switch Core actual para analizar su configuración actual previa a realizar la migración.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se indica que la marca del switch core es Arista y su modelo es 7150S-52

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:27:08

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Software de gestión centralizado

Las bases indican: "El proveedor deberá contar con soporte para la solución brindada, que incluya asistencia remota y servicios de asesoría y monitoreo del fabricante y del proveedor durante todo el periodo de garantía"

Consulta :Sírvese confirmar que no se incluirá el servicio de monitoreo del fabricante, el servicio del fabricante será efectivo a través de casos TAC a solicitud del cliente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge consulta, al respecto se precisa que no se incluirá el servicio de monitoreo del fabricante, el servicio del fabricante será efectivo a través de casos TAC a solicitud del cliente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3. Soporte, mantenimiento preventivo y requerimientos.

- El proveedor deberá contar con soporte para la solución brindada, que incluya asistencia remota y servicios de asesoría del proveedor durante todo el periodo de garantía. El servicio del fabricante será efectivo a través de casos TAC a solicitud del cliente

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20113277964

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 20:27:08

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicitan los siguientes opticos y cables:

10 x SFP+ 10Gb SRL 24 x SFP 1Gb T 22 x SFP 1 Gb SX 12 cables SFP+ to SFP+ de 3 metros mínimo. CONSULTA: Sirvase confirmar que el el Optico de 10GB SFP+ es SR o LR, asimismo que los cables SFP+ to SFP+ se refieren a cables Twinax del fabricante.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, al respecto se confirma que el Optico de 10GB SFP+ es SR, asi mismo los cables SFP+ to SFP+ se refieren a cables Twinax del fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Transceiver: 10 x SFP+ 10Gb SR

24 x SFP 1Gb T

22 x SFP 1 Gb SX

12 cables Twinax 10GB de 3 metros mínimo.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20113277964

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 20:27:08

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

El proveedor deberá contar con soporte para la solución brindada, que incluya asistencia remota y servicios de asesoría y monitoreo del fabricante y del proveedor durante todo el periodo de garantía. CONSULTA: Sirvase confirmar que el Soporte para la solución brindada deba ser respaldado por la garantía y actualización del fabricante, para lo cual se deba acreditar que el equipo ofertado cuenta con este soporte por medio de una carta del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se confirma que el Soporte para la solución brindada deberá ser respaldado por la garantía y actualización del fabricante. Para su acreditación bastara con la presentación del ANEXO 3 de las bases - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20607753602

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 20:53:02

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Consulta 01

Literal: A

Página:30

Requisitos del proveedor - Del personal

Un (01) responsable del proyecto

Solicitan que el responsable del proyecto tenga una certificación y/o curso (mínimo 40 horas) de gestión de proyectos PMP. Sírvase aclarar que se aceptará que el responsable del proyecto tenga una certificación en Project Management Professional PMP.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: A      Literal: A      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara que lo que se pide para el responsable del proyecto, es que tenga certificación Project Management Professional PMP y/o curso (mínimo 40 horas) de gestión de proyectos PMP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	20:53:02

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Consulta 02

Literal:B

Página:30

Requisitos del proveedor - Del personal

Un (01) Especialista Técnico

Solicitan que el especialista técnico deba contar con el siguiente perfil:

Formación Académica:

Deberá ser ingeniero titulado en la carrera de ingeniería de sistemas; o ingeniería electrónica; o ingeniería de telecomunicaciones; o ingeniería informática.

De acuerdo con la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado Art. 16 Numeral 16.2 y su Reglamento, cuyo objetivo máximo es garantizar la pluralidad de postores sírvase aceptar también como formación académica las siguientes descripciones: Bachiller en las especialidades de Telecomunicaciones. De este modo se podrá contar con una pluralidad de postores, lo cual redundará en beneficio de vuestra entidad.

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge consulta, al respecto se confirma que para la formación académica del especialista técnico se aceptará bachiller en las especialidades de telecomunicaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Formación Académica:

¿ Deberá ser Bachiller en telecomunicaciones y/o Ingeniero titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería de Telecomunicaciones; o Ingeniería Informática.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de switch core data center para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES SISA - CUI: 2474220

Ruc/código : 20607753602

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 20:53:02

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Consulta 03

Numeral:VIII

Página:30

Lugar y plazo de entrega

Solicitan que el bien sea entregado hasta en treinta (30) días calendarios, contados desde el día siguiente hábil de firmado el contrato.

Sin embargo, por las características solicitadas no es posible que se pueda entregar en el tiempo estipulado. Por lo expuesto, con el objetivo de no limitar la pluralidad de ofertas y salvaguardar la finalidad pública de la presente contratación, se solicita considerar un plazo de entrega cuarenta y cinco (45) días calendario en virtud de los criterios de razonabilidad y objetividad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** VIII

**Literal:** VIII

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge consulta, al respecto se precisa que a entidad y de acuerdo al estudio de mercado se evidencia que se puede cumplir con el tiempo de entrega solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null